

Licenciado  
Juan Alberto Monzón Esquivel  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural  
Su despacho

Estimado Licenciado Monzón Esquivel

De la manera mas atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondientes al mes de julio del presente año conforme a lo estipulado en el contrato administrativo por servicios profesionales Número 2-2016, aprobado mediante el acuerdo ministerial Número 24-2016 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura Serie "B" y correlativo 0142.


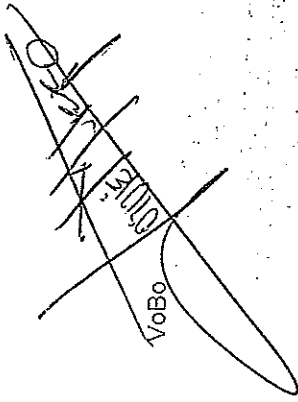
Actividades Realizadas

- Peritaje arqueológico realizado en el edificio de Gobernación de Santa Cruz, El Quiche.
- Análisis arqueológico puntual en el patio central de el edificio del Registro de la Propiedad, en el Centro Histórico de la ciudad de Guatemala.
- Aprobación para realizar trabajos de mantenimiento en el Templo Católico de Rabinal, Baja Verapaz.
- Informe de los trabajos realizados en el parque central de San Pedro Jocopilas, El Quiche.
- Supervisión al edificio prehispánico Estructura E-VI y E-VII Sub del Grupo E del sitio arqueológico Uaxactun, El Peten.
- Opinión Técnica sobre la Estación de Servicio en la zona 2 de Coban, Alta Verapaz.

<p>El peritaje realizado en el edificio patrimonial fue debido a los trabajos realizados sin autorización por parte de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. Los trabajos realizados ponen en riesgo la estabilidad estructural del edificio. El material utilizado no es compatible con el sistema constructivo de tradición colonial además no se cumplió con utilización de material reversible, principio fundamentales de la restauración.</p>	<p>Informe Técnico No. 043-2016/DECORBIC en Leitz de Juan Carlos Ramirez ubicado en Recepción del DECORBIC. Nombramiento N.0109-2016/vivi.</p>
<p>Las calas realizadas indicaron la presencia de piso de patio, la eliminación del actual piso cerámico puede dañar las jardineras del edificio así como el piso de cemento contemporáneo al edificio patrimonial y algún elemento arquitectónico decorativo. Es recomendable que se siga utilizando el actual piso para no dañar los elementos históricos del edificio bajo superficie además que el área esta adecuada para disposición de oficinas. Se recomienda un estudio arqueológico mas extensivo e intensivo para detectar la presencia e identificar elementos bajo superficie. Esta investigación debe ser aprobada por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.</p>	<p>Oficio No. 396-2016/DECORBIC. en Leitz de Juan Carlos Ramirez ubicado en Recepción del DECORBIC.</p>
<p>El mal estado de la cubierta incrementa el daño en la estructura de madera del techo y muros; los trabajos planteados contribuyen a la conservación del templo colonial; la realización de los trabajos propuestos permitirá que se realicen las ceremonias religiosas; los trabajos propuestos no afectan al templo ni dañan el cuturno. La limpieza de microorganismos en tejas de barro se deberá realizar manual siendo cautelosos de no dañar el resto de la cubierta ni la estructura de madera. El cambio de las piezas de la estructura de madera deberá ser de las mismas características y dimensiones de la actuales.</p>	<p>Opinión Técnica No. 040-2016/DECORBIC en Leitz de Juan Carlos Ramirez ubicado en Recepción del DECORBIC</p>

<p>Debido al avance de la obra y al no poseer un registro del área previa a los trabajos que se estaban realizando es difícil establecer si los elementos arquitectónicos pertenecen a una dimensión arquitectónica típica del período colonial. Conforme al ripio detectado en el área puede establecerse que pertenecen a una construcción contemporánea es decir no mayor de 30 años, además no se puede definir si el ripio que se observo en su momento conforma parte de la distribución arquitectónica antigua debido a que cuando se realizo la visita no se visualizo ningún elemento erigido en esta área, solamente segmentos de columnas de concreto.</p>	<p>Oficio No. 427-2016/DECORBIC en Leitz de Juan Carlos Ramirez ubicado en Recepción del DECORBIC</p>
<p>La visita consistió en verificar los trabajos que se están realizando en el edificio patrimonial denominado E-VIII y E-VII sub del sitio arqueológico Uaxactun, departamento de El Peten. Los trabajos están siendo realizados por el Licenciado Enrique Monterroso Rosado, actual responsable de los trabajos en la zona arqueológica de Uaxactun, dependiente del Parque Arqueológico de Tikal. La visita no solamente fue realizada al edificio sino a su entorno inmediato arquitectónico para verificar los diferentes agentes que están interviniendo en el daño y a la vez la conservación de su entorno natural. Como antecedente se han realizado trabajos de conservación y se aprovecho para verificarlos, pues hace aproximadamente 3 años se visito el lugar con las mismas intenciones de verificar la restauración de los elementos decorativos del edificio, en este caso los mascarones. Es importante mencionar que posterior a la evaluación realizada en el Departamento de Ingeniería de la USAC, las condiciones de la piedra caliza que actualmente forma parte del material constitutivo esta deteriorada en 70% aproximadamente, elemento que debe considerarse en la restauración.</p>	<p>Oficio No. 627-2016/DECORBIC en Leitz de Juan Carlos Ramirez ubicado en Recepción del DECORBIC</p>
<p>La propuesta consiste en la construcción y operación de una estación de servicio de combustibles. El estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, presentado a continuación hace referencia a la Estación de Servicio Coban, la cual se desarrollara en la 7 Avenida entre 1 y 2 calle de la zona 2 del municipio de Coban, Departamento de Alta Verapaz, abarcando un área total de 1,396.02 metros cuadrados. El EIA presentado a continuación posee el desarrollo de cada uno de los incisos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, a través de lo establecido en los términos (Acuerdo Ministerial 61-2015) de referencia para la elaboración de estudios de impacto ambiental. El proyecto en el presente instrumento ambiental abarca la etapa de readecuación, construcción, operación, mantenimiento y abandono. Para la etapa de readecuación se está considerando una etapa en la cual deberá ser retirada la capa orgánica vegetal actual y readecuar el terreno según lo determinado en planos para el cumplimiento de normas y en donde también se deberá de retirar el muro perimetral el cual actualmente es notorio.</p>	<p>Opinión Técnica No. 044-2016/DECORBIC en Leitz de Juan Carlos Ramirez ubicado en Recepción del DECORBIC</p>

Atentamente

Juan Carlos Ramirez Ramirez